

Términos y Condiciones del Servicio SARA

Los siguientes términos y condiciones rigen el uso que usted le dará al servicio de SARA como asistente personal bancario electrónico al seguirnos en las cuentas oficiales de Twitter o Facebook en @Ficohsa del Grupo Financiero Ficohsa en lo sucesivo el BANCO y a cualquiera de los contenidos disponibles por o a través de este servicio que el CLIENTE pueda realizar, incluyendo cualquier servicio derivado del mismo. EL BANCO podrá cambiar los términos y condiciones de vez en cuando, en cualquier momento sin ninguna notificación, solo publicando los cambios en las diferentes páginas web y redes sociales. AL SER USUARIO DEL SERVICIO DE SARA, USTED ACEPTA Y ESTA DE ACUERDO CON ESTOS TERMINOS Y CONDICIONES EN LO QUE SE REFIERE AL USO DEL SERVICIO, si usted no está de acuerdo con estos términos y condiciones, no puede tener acceso al mismo ni usar el servicio de @Ficohsa de ninguna otra manera.

1. **Introducción:** El servicio SARA permitirá al cliente una comunicación directa con EL BANCO vía mensaje privado en sus cuentas de Facebook y/o Twitter, con el fin de brindarle a EL CLIENTE información y permitirle la realización de consultas y transacciones bancarias determinadas y habilitadas por EL BANCO. Dichas consultas se regulan por las normas legales que les sean aplicables y la costumbre bancaria.
2. **Usuarios de SARA:** Podrán utilizar el servicio SARA los clientes de EL BANCO, que se registren y activen en el servicio por medio del menú en ambas redes, proceso que identifica a EL CLIENTE en sus relaciones con EL BANCO.
3. **Servicios disponibles:** EL BANCO, mediante los presentes términos y condiciones, le habilitará al cliente, los servicios de mensajería en su celular a fin de que pueda realizar consultas de saldos de cuentas, consulta de saldos de tarjetas de crédito, consulta del precio del dólar, consulta de Pensiones, Pagos de Tarjeta de Crédito, Transferencias entre cuentas y a Terceros, o cualquier otro servicio que a futuro el BANCO decida habilitar a criterio de el mismo BANCO.
4. **Acceso y activación:** Para poder acceder al servicio de SARA, EL CLIENTE deberá disponer de un sistema de telefonía celular y datos móviles así como una cuenta creada en Twitter y/o Facebook que le permitan recibir o transmitir mensajes en sus bandejas y a la vez que se encuentre registrado como seguidor en estas redes sociales. EL CLIENTE podrá hacer uso del servicio de SARA a través del menú de transacciones así como también del (OTP) One Time Password, enviado a EL CLIENTE para autorizar la activación así como los pagos y transferencias , por los medios que EL BANCO haya efectuado para tales fines, y podrá realizar las diferentes consultas ya establecidas.

5. **Suspensión de servicios:** EL BANCO se reserva el derecho de adicionar, suspender y/o cancelar cualquiera de los servicios ofrecidos a EL CLIENTE a través del Servicio SARA sin que ello genere indemnización alguna.
6. **Cobro del servicio:** EL BANCO ofrece este servicio como gratuito, sin embargo queda en facultad de establecer y cobrar a EL CLIENTE las tarifas y/o comisiones que defina por concepto de la utilización de los diferentes servicios ofrecidos; que podrán fijarse o determinarse por transacción realizada y/o por tiempo de conexión, o por volumen de operaciones, estableciendo un cargo mínimo bien sea en el momento de prestación de servicio o posteriormente. De lo anterior se dará aviso a EL CLIENTE a través de cualquier medio. EL BANCO estará autorizado para debitar la tarifa y/o comisión de las cuentas que EL CLIENTE tenga en EL BANCO.
7. **Cancelación del servicio:** La cancelación del Servicio SARA deberá solicitarse directamente a EL BANCO, quien es el único facultado para bloquear el acceso al presente servicio. No obstante, EL BANCO tiene la facultad para cancelar los productos asociados a las diferentes transacciones bancarias que pueden realizarse a través del Servicio SARA, en los términos y condiciones establecidas. EL CLIENTE autoriza a EL BANCO para bloquear sus productos como medidas de seguridad para él o para el mismo BANCO.
8. **Pérdida, hurto, sustracción, robo o extravío:** En caso de pérdida, hurto, sustracción, robo o extravío del celular o cualquier dispositivo electrónico por donde tenga acceso a SARA, de igual forma, si el cliente sospecha que sus credenciales de la red social donde tiene activo SARA han sido comprometidas, el cliente queda obligado a dar aviso inmediato al BANCO para la cancelación del servicio SARA. Toda responsabilidad del Cliente por pérdida, hurto, sustracción, robo o extravío del celular o cualquier otro dispositivo electrónico, cesa a partir de la fecha y hora de efectuar el aviso respectivo, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en que pueda incurrir por usos o acciones irregulares de la misma.
9. **Aceptación:** EL CLIENTE acepta que EL BANCO envíe mensajes a sus bandejas de redes sociales con información publicitaria y todo lo relativo a nuevos servicios a ser implementados por EL BANCO. EL CLIENTE, por su parte manifiesta, que acepta todos los términos y condiciones sin posibilidad a futuro reclamo. El Cliente acepta ser el único responsable por la confidencialidad de la información que reciba a través de SARA, por lo que queda a su cuenta y riesgo mantener la secretividad de la información recibida.

